



Período Académico: Periodo 2024 -1S
Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Carrera: PSICOLOGIA CLINICA (R)
Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()
Semestre: CUARTO SEMESTRE
Paralelo: A
Asignatura: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I
Profesor: CRISTINA ALESSANDRA PROCEL NIAMA
Fecha: 1/4/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de CUARTO SEMESTRE, de la Carrera de PSICOLOGIA CLINICA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 1 día del mes de abril del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días JUEVES en el horario de 17:00 - 18:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ACARO ARMIJOS ARIANA ZULEMA	1900683663	Si
2	ALDAZ AZES LIZETH ALEXANDRA	2150186563	Si
3	ANALUISA RAMOS CELESTE NICOLE	1805145982	Si
4	ARCOS VILLACIS PAOLA ALEXANDRA	1805119193	Si
5	ARIAS GUEVARA GREIDY TATIANA	0250271079	Si
6	CHAVEZ GARCIA PRISCILA YAMILE	1722270624	Si
7	CHONATA LUNA DOMENICA MONSERRATT	1851042463	Si
8	CORONEL CHIMBORAZO LISSETH IVANNA	2350025769	Si
9	CRIOLLO RAMOS KATHERINE VIVIANA	1752610731	Si
10	GALLARDO MENDOZA ANTONY JOEL	0604311811	Si
11	GAVILANEZ JAYA KAREN MERCEDES	0605822816	Si
12	GONZALEZ ZUÑIGA JONATHAN ALEXANDER	2300678949	Si
13	GUAPULEMA VILEMA ANGEL EDUARDO	0605320746	Si
14	GUNSHA POMATOCA JOHANNA LIZBETH	0604522300	Si
15	INSUASTI PALACIOS MATEO ISAIAS	0606204121	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	JUMBO MONCAYO DAYANNA SALOME	1150670287	Si
17	LATA ARGUELLO PAULA ABIGAIL	0605822477	Si
18	LOPEZ RODRIGUEZ JENNIFER CUMANDA	1751676162	Si
19	MARCILLO MENDEZ KATTY DANIELA	0605996883	Si
20	MENDOZA PILLAJO JHONNY ALEJANDRO	1500860588	Si
21	MONCAYO LEMA CRISTOPHER ALDAIR	0202152062	Si
22	MUÑOZ CHICAIZA KERLLY SUSANA	0605921766	Si
23	NARANJO AVILES DAVID IVAN	2350333650	Si
24	ORTIZ ARIZAGA BRYAN ISRAEL	0302544135	Si
25	PAGUAY SANCHEZ GENESIS TATIANA	0605764000	Si
26	PAZMIÑO TRUJILLO ERIKA ELIZABETH	1850577246	Si
27	PINTO CIFUENTES VIRGINIA SOLEDAD	1004207021	Si
28	PUCHA CASTILLO HEIDY JANETH	1104556962	Si
29	ROSETO GAIBOR NAYDELIN ESTEFANIA	1550030967	Si
30	SANCHEZ MEDINA MISHHELL CAROLINA	0605715200	Si
31	TORRES BERZOZA WENDY DAYANARA	2350303927	Si
32	VEGA MOYA INGRID SARAHI	0202421855	Si
33	VELASCO GUARANGA NATHALY NICOLE	0250293750	Si
34	VELASCO PAZMIÑO MADELEN DANIELA	0250302742	Si
35	VILLAGOMEZ AVENDAÑO BRISLEY DAYANA	0650178726	Si
36	YANCHA FUENTES LORNA NAYELI	0503993610	Si



9f5ecdb9-283c-4c4f-ab8a-
cdf1af97860

CRISTINA ALESSANDRA PROCEL NIAMA

DOCENTE DE LA ASIGNATURA